

GAMBERDI S. A.

Estados Financieros Separados

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado del Período y Otro Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

GAMBERDI S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de GAMBERDI S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado del resultado del período y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan de forma consistente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de GAMBERDI S. A., al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, descritas en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Ecuador y del Código de Ética, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable del registro, preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230

entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro

Edificio Bristol Parc

Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506

Email: quito@vizhnay.com

PBX: (593-2) 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantia Cornejo

No. 9 y calle Carlos Endara

Edificio Vizhñay, Asociados

Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103

Email: guayaquil@vizhnay.com

PBX: (593-4) 2680266

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA siempre detecte un error material cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales o de importancia relativa cuando individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Planeamos y desarrollamos la auditoría, para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de riesgos de error significativo, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de un error significativo debido a un error involuntario, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos en su conjunto la estructura y contenido de los estados financieros, la aplicación de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y que las notas a los estados financieros hechas por la Administración sean adecuadas; y, si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.

Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros; y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre significativa en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. En el caso de concluir que existe incertidumbre significativa, se requiere que este hecho se incluya en el informe de auditoría en las correspondientes notas a los estados financieros o, si dichas notas son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y la realización de la auditoría de la entidad, así como de expresar nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230

entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro

Edificio Bristol Parc

Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506

Email: quito@vizhnay.com

PBX: (593-2) 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantía Cornejo

No. 9 y calle Carlos Endara

Edificio Vizhñay, Asociados

Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103

Email: guayaquil@vizhnay.com

PBX: (593-4) 2680266

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**Informe de cumplimiento tributario:**

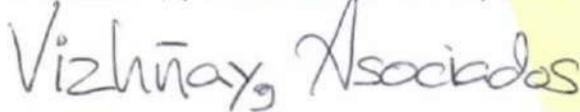
De acuerdo con los numerales 30, 31 y 32 del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 973, publicado en el Suplemento del Registro oficial 736, del 9 de abril 2016, que reformó el artículo 279 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; establece que:

Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos.

El informe del auditor deberá sujetarse a las Normas Internacionales de Auditoría y expresará la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

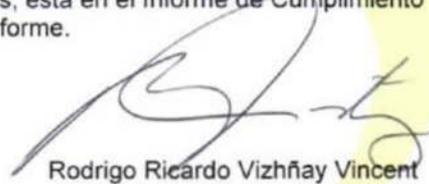
El sujeto pasivo sobre el cual se emita el informe que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previstas en este artículo, será responsable por la presentación de dicho informe ante la Administración Tributaria, que de acuerdo con la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 660 del 31-XII-2015, el Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información.

La opinión de los Auditores Externos de los impuestos fiscales, está en el Informe de Cumplimiento Tributario ICT, que se emite de forma independiente a este informe.



Guayaquil - Ecuador, 25 de abril del 2018

RNAE No. 105



Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent

RNC No. 36050

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230

entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro

Edificio Bristol Parc

Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506

Email: quito@vizhnay.com

PBX: (593-2) 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantia Cornejo

No. 9 y calle Carlos Endara

Edificio Vizhñay, Asociados

Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103

Email: guayaquil@vizhnay.com

PBX: (593-4) 2680266

GAMBERDI S. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares EE.UU.)

ACTIVO

	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2017</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2016</u>
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 2 y 4)	9,107.49	9,107.49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,107.49	9,107.49
Inversiones en asociadas (nota 5)	5,993,817.29	5,953,236.92
TOTAL ACTIVO	<u>6,002,924.78</u>	<u>5,962,344.41</u>

PATRIMONIO

Capital social (nota 6)	800.00	800.00
Reserva facultativa	8,637.00	8,637.00
Resultados acumulados	5,952,907.41	5,912,030.51
Resultado del ejercicio	40,580.37	40,876.90
TOTAL PATRIMONIO	<u>6,002,924.78</u>	<u>5,962,344.41</u>
PASIVO CONTINGENTE (nota 7)	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>6,002,924.78</u>	<u>5,962,344.41</u>

Ver notas a los estados financieros

X _____
Gerente General
Representante Legal

Contadora

GAMBERDI S. A.

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016

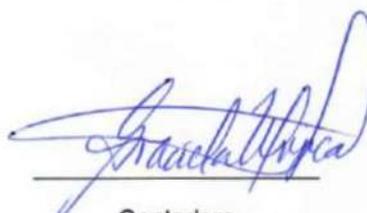
(Expresado en dólares EE.UU.)

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Ganancias por medición de inversiones en asociadas al método de la participación (notas 2 y 5)	49,553.91	57,694.32
TOTAL INGRESOS	49,553.91	57,694.32
<u>Gastos</u>		
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas al método de la participación (notas 2 y 5)	8,973.54	16,762.33
TOTAL GASTOS	8,973.54	16,762.33
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	40,580.37	40,931.99
Impuesto a la renta mínimo causado	-	-55.09
RESULTADO DEL EJERCICIO	40,580.37	40,876.69

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



Contadora

GAMBERDI S. A.

Estado Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares EE.UU.)

	<u>31 DICIEMBRE</u> 2017	<u>31 DICIEMBRE</u> 2016
<u>CAPITAL SOCIAL</u>		
Saldo inicial	800.00	800.00
Saldo final	<u>800.00</u>	<u>800.00</u>
<u>RESERVA FACULTATIVA</u>		
Saldo inicial	8,637.00	8,637.00
Saldo final	<u>8,637.00</u>	<u>8,637.00</u>
<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>		
Saldo inicial	5,912,030.51	5,869,746.13
Ajuste de años anteriores	-	- 55.42
Transferencia de resultado del ejercicio	40,876.90	42,339.80
Saldo final	<u>5,952,907.41</u>	<u>5,912,030.51</u>
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		
Saldo inicial	40,876.90	42,339.80
Transferencia a resultados acumulados	-40,876.90	-42,339.80
Resultado antes de impuesto a la renta	40,580.37	40,931.99
Impuesto a la renta mínimo causado	-	-55.09
Saldo final	<u>40,580.37</u>	<u>40,876.90</u>
TOTAL	<u>6,002,924.78</u>	<u>5,962,344.41</u>

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



Contadora

GAMBERDI S. A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares EE.UU.)

	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Impuestos pagados	-	-55.09
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	-	-55.09
Disminución neto del efectivo y sus equivalentes	-	-55.09
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	9,107.49	9,162.58
Efectivo y sus equivalentes al final del período (notas 2 y 4)	9,107.49	9,107.49

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



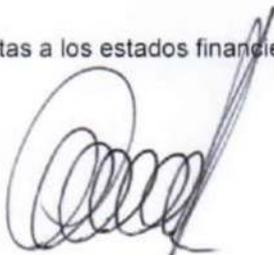
Contadora

GAMBERDI S. A.

Conciliación de la Utilidad Neta antes de Impuestos
Con el Efectivo Neto Proveniente de Actividades Operativas
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares EE.UU.)

	<u>31 DICIEMBRE</u> 2017	<u>31 DICIEMBRE</u> 2016
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	40,580.37	40,931.99
Ajustes por:		
Ganancia neta por medición de inversiones en asociadas al método de la participación	<u>-40,580.37</u>	<u>40,931.99</u>
Efectivo de actividades operativas antes de cambio en el capital de trabajo	-	-
Impuestos pagados	<u>-</u>	<u>-55.09</u>
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>-</u>	<u>-55.09</u>

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



Contadora

GAMBERDI S. A.

Notas a los estados financieros

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida en el cantón de Yaguachi de la Provincia del Guayas el 6 de Marzo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Mayo de 1998 y tiene por objeto social dedicarse a la adquisición de acciones para mantener el control conjunto de otras empresas

2. POLITICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español, y expresados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros

e. Inversiones en asociadas

De acuerdo a lo estipulado por la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios, según el método de la participación, la inversión en una asociada se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del período obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

El inversor reconocerá, en su resultado del período, la porción que le corresponda en los resultados de la participada. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

e. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". Esta Norma sustituye la guía de la NIC 39.

El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, "Instrumentos financieros", que sustituye la guía de la NIC 39. Esta versión final incluye los requerimientos de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros; también incluye un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro del valor incurridas actualmente utilizado.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". Esta Norma sustituye a las siguientes normas: (a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido. Un cliente obtiene el control cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. La transferencia de control no es la misma que la transferencia de riesgos y beneficios, ni es necesariamente la misma que la culminación de un proceso de ganancias como se considera hoy. Las entidades también tendrán que aplicar una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo.

En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 15 requiere amplia información para proporcionar un mayor conocimiento tanto de los ingresos que se hayan reconocido como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes.

Asimismo, se proporcionará información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos— Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales. Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este periodo; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación se encuentra pendiente de definir.

- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de las transacciones de pagos basados en acciones

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

La modificación afecta a la clasificación y cuantificación de pagos basados en acciones en tres áreas: a) Los efectos de las condiciones de vencimiento en el importe de la obligación si su pago es en efectivo b) La clasificación de los pagos realizados por cuenta del preceptor de las retenciones fiscales c) El registro contable cuando un pago en acciones se modifica pasando a ser liquidable en efectivo a liquidable en acciones.

Las modificaciones a la NIIF 2 es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjeras y Contraprestaciones, Anticipadas.

Esta interpretación trata el registro contable de los anticipos que se entregan en moneda extranjera una moneda distinta a la funcional para la compra de bienes y de cómo deben ser reconocidas las diferencias en cambio de dichos anticipos.

La interpretación 22, es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Mejoras a las NIIF, ciclo 2014-2016

Incluye cambios a la NIIF 1, eliminando ciertas exenciones, y a la NIC 28, permitiendo a determinadas entidades medir sus inversiones en asociadas o explotaciones conjuntas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estas mejoras rigen para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 40; transferencias de propiedades de inversión.

Esta modificación clarifica los supuestos y las circunstancias que permiten hacer la transferencia de existencias o inmovilizado a propiedad de inversión.
Esta modificación rige para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico de 2017, fue de -0.20%.

<u>AÑO TERMINADO DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE INFLACIÓN</u>
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, el saldo es el siguiente:

	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
Caja	U.S.\$ <u>9,107.49</u>	<u>9,107.49</u>

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, Gamberdi S. A., es accionista de las siguientes entidades:

2017

<u>ENTIDADES CONTROLADAS</u>		<u>PATRIMONIO DE LAS CONTROLADAS</u>	<u>PARTICIPACIÓN DE GAMBERDI</u>	<u>VALOR PATRIMONIAL AL 31/12/2017</u>
Intermall S. A.	U.S.\$	4,471,609.14	99.88%	4,466,243.21
Vinanzo S. A.		480,019.18	99.88%	479,443.16
Sagadi S. A.		148,982.15	99.88%	148,803.37
Corporación Menéndez S. A.		724.40	99.88%	723.53
Muduti S. A.		547,111.35	99.88%	546,454.82
Domenesi S. A.		346,227.18	99.88%	345,811.71
Bluelabel S. A.		6,345.10	99.88%	6,337.49
		<hr/>		<hr/>
TOTAL	U.S.\$	6,001,018.50		5,993,817.29
		<hr/>		<hr/>

2016

<u>ENTIDADES CONTROLADAS</u>		<u>PATRIMONIO DE LAS CONTROLADAS</u>	<u>PARTICIPACIÓN DE GAMBERDI</u>	<u>VALOR PATRIMONIAL AL 31/12/2016</u>
Intermall S. A.	U.S.\$	4,435,354.36	99.88%	4,430,031.93
Vinanzo S. A.		476,514.62	99.88%	475,942.80
Sagadi S. A.		154,737.40	99.88%	154,551.72
Corporación Menéndez S. A.		724.40	99.88%	723.53
Mudutti S. A.		550,340.42	99.88%	549,680.01
Domenesi S. A.		340,634.47	99.88%	340,225.71
Bluelabel S. A.		2,083.72	99.88%	2,081.22
		<hr/>		<hr/>
TOTAL	U.S.\$	5,960,389.39		5,953,236.92
		<hr/>		<hr/>

Las inversiones en asociadas fueron registradas por el método de la participación, el reconocimiento inicial de la inversión en acciones se registró al costo y en el reconocimiento posterior el importe en libros se incrementó o disminuyó para reconocer la parte de la ganancia o pérdida en el resultado del período de las controladas.

El capital social de cada una de las controladas es de U.S.\$ 800,00 representada en 800 acciones cada una a un costo de U.S.\$ 1.00; Gamberdi S. A., es propietario de 799 acciones de cada una de las controladas que representa el 99.88% del capital social.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Durante el año 2017, la participación de Gamberdi S. A., en el resultado del período de las controladas, se reconoció en el resultado del período que representó una ganancia de U.S.\$ 49,553.91 y una pérdida de U.S.\$ 8,973.54 lo que generó una ganancia neta por medición de las inversiones al método de la participación de U.S.\$ 40,580.37.

En los períodos económicos 2017 y 2016 las controladas no han distribuidos dividendos en favor de Gamberdi S. A.

En los períodos económicos 2017 y 2016, Gamberdi S. A., no ha distribuidos dividendos en favor de sus accionistas.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Menéndez Zavala Alejandro Aníbal	268	33.50	1.00	268.00
Menéndez Zavala Gastón	266	33.25	1.00	266.00
Menéndez Zavala Juan Pablo	266	33.25	1.00	266.00
TOTAL	<u>800</u>	<u>100.00</u>		<u>800.00</u>

Los accionistas de Gamberdi S. A., son de nacionalidad ecuatoriana.

7. PASIVO CONTINGENTE

Los estados financieros de GAMBERDI S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2017. De acuerdo con las disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de Impuesto a la Renta de la entidad dentro de los tres años anteriores a partir de la fecha de presentación de la última declaración presentada.

8. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de Diciembre de 2017 y la fecha del informe de los auditores externos el 25 de Abril de 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

GAMBERDI S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con los que trabajan son de propiedad exclusiva de la entidad.

10. COMPAÑÍA HOLDING O TENEDORA DE ACCIONES

El artículo 429 de la Ley de Compañías establece que: "Las compañías Holding o Tenedoras de Acciones, es la que tiene por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Las entidades así vinculadas elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada entidad para fines de control y distribución de utilidades de los trabajadores y para el pago de los correspondientes impuestos fiscales. Para cualquier otro propósito podrán mantener estados financieros o de resultados consolidados evitando en todo caso, duplicidad de trámites o procesos administrativos"

Para dar cumplimiento a la normativa antes indicada la entidad preparó los estados financieros individuales también denominados estados financieros separados.